

# LA REGION SORIANA

Director: GERARDO ESCUDERO LACUSSANT

SEMANARIO INDEPENDIENTE

SE PUBLICA LOS JUEVES.

## PRECIOS DE SUSCRIPCION

PAGO ADELANTADO.

Soria, trimestre 1 peseta.—Semestre 1'75.—Provincias, tres meses 1'25.—Seis meses 2'00.  
Número suelto en venta 0'05 céntimos.

## CORRESPONDENCIA

Toda la correspondencia á nombre del Director, Zapatería, 36.—Anuncios y comunicados á precios convencionales.

Política.—Ciencias.—Literatura.—Administración.—Asuntos generales.



EL SEÑOR

**D. JUAN SAINZ ZAMORA**

falleció en esta ciudad el día 14 del corriente

A LOS 40 AÑOS DE EDAD

(Después de recibir los Santos Sacramentos).

**R. I. P.**

Su desconsolada esposa D.<sup>a</sup> Dámasa Heras; sus hijos Felipe, Hortensia, Emerenciana, Paz, Isabel y Juan; su madre política D.<sup>a</sup> María García; sus hermanos D.<sup>a</sup> Eleuteria, D.<sup>a</sup> Felisa, D. Carilo y D.<sup>a</sup> Teresa; hermanos políticos, D.<sup>a</sup> Josefa Heras, D. Gregorio de Marco, D.<sup>a</sup> María Manuela García, D. Francisco Mateo, D. José Morales, D. Antonino Remacha, D. Hilario Jimenez y D.<sup>a</sup> Cira Heras, tíos, sobrinos, primos y demás parientes y testamentarios:

*Participan á sus numerosos amigos y relacionados tan sensible desgracia y les ruegan encomienden á Dios el alma del finado, por cuyo favor les viviran agradecidos.*

Soria 15 de Marzo de 1900.

## Carta abierta

Sr. D. FERNANDO GONZALEZ REGUERAL.

Gobernador civil de esta provincia

Soria.

Muy Sr. mío: Desde hace tiempo, es decir, desde el momento en que L. REGIÓN vió la luz pública, prosigo sin cesar una campaña, con mejor ó peor suerte literaria seguida, va en opiniones-pero sin otra mira que la de bien de los intereses generales de la provincia, colocándome al frente del cacique don Roman Llorente Asensio, y que ha sido tanto como desafiar un pigmeo á un gigante, exponiéndose á morir aplastado de un zarpazo.

Pues bien, Sr. Gobernador; la labor moral vá produciendo su efecto, y la convicción ha sido llevada sin violencia á el ánimo del pueblo soriano. Más falta la realización práctica de otra labor más substancial y más contundente, para la que ruego respetuosamente á V. I. fije la atención en estas líneas, bien seguro de que si la convicción penetra tambien en su ánimo; el concurso de su autoridad señalaría un punto más alto que señalarán en su gestión gubernativa los que le precedieron en el cargo.

Me refiero, á el importante y debatido asunto de la traida de aguas desde la Ver-

guilla á esta capital, y al expediente que siendo alcalde se le formó al señor Llorente, asuntos ambos que revisten excepcional intereses y que permanecen dormidos, en razón á que, y ruego á V. I. me dispense si uso de una frase harto vulgar, no ha habido hasta la fecha ninguno con agallas y fuerza de voluntad bastante, para remover el pasado público de ese hombre, desentrañando las responsabilidades que en cualquier orden legal pudieran depurarse, luego de ultimados esos expedientes.

El de las aguas de la Verguilla, me consta existe en el archivo Municipal, sin que una mano piadosa le saque de su mutismo: el de la suspensión, no sería difícil encontrarlo, antes que pueda extraviarse, en algún alto Centro. Ello es, que en el uno, como en el otro, hallará V. I. incorrecciones é infracciones legales, que los juristas califican en otros términos más técnicos, las mismas que hice públicas en otros números de este semanario; bastantes por su virtualidad, para corrot orar la necesidad de su auxilio, y en cuyos folios no sería extraño ver los factores pasivos y activos de la responsabilidad subsidiaria y el principal que determinó la ejecución de lo escrito y consumado.

En fin, y como no es ocasión de volver á reproducir lo escrito en otros números, ni de reproducir aquí todos y cada uno de los

ridas, seguramente las mas amadas de todo numen, á las que hubo de prestar su salud, su inteligencia y sus dineros, y en la publicación de la obra objeto de mi crítica imparcial, se observan dos cualidades que honran y enaltecen á su autor: excesivo amor al terruño, y deseo ferviente de que no quedasen olvidados los hechos más culminantes acaecidos en la tierra donde se obró su nacimiento, donde vivió y murió.

Y sin embargo, el caracter particular, tampoco encaja dentro de su clasificación, y digo que no se adapta esa clasificación, porque si cabe perfectamente la existencia de dos estudios distintos de nuestra historia, el general y el particular; para que tuviese este último carácter era preciso que el autor nos hubiese escrito la historia particular de cada uno de los diferentes pueblos donde se hubiesen desarrollado sucesos dignos de la historia, que reunidos hubieran dado forma á la general.

Pues así como tenemos una historia general de España por ejemplo, Mariana ó Lafuente y hago referencia á estos autores porque á mi juicio y salvando las demás opiniones son los más importantes, en cuyas páginas se generaliza la acción y se vé la transición de lo particular á lo general, esto es la reunión de varios juicios particulares que afectan á todos y cada uno de los ámbitos de la nación, viniendo á formar un todo homogéneo é intimamente relacionado, así del estudio particular de las diversas unidades históricas provinciales aisladas, pudiera haber nacido un todo general y armónico.

Se ha operado el estudio particular en nuestra provincia?

general, no así es mi humilde criterio por creer, que para que para la crítica sana é imparcial pueda hacer estudio completo de una obra, necesita que su cabal conocimiento venga en auxilio de labor emprendida.

Conocido el desarrollo de la obra, cabe discurrir un poco respeto á si incluída la Historia de Soria en el grupo que forman las obras didácticas, no desmerece de entre aquellas que han sido escritas é inspiradas por los géneos de la literatura española, ó sea por aquellos cuyos nombres han legado glorias las más legítimas á la patria, lo mismo en la edad antigua que en la media y moderna hasta nuestros días, en atención esta digresión á que si dignos de admiración son los esfuerzos del guerrero, que sin vacilar se lanza al campo de batalla para sacrificar su vida en holocausto de la patria; si grandes son los hechos realizados por los héroes y protagonistas de los sucesos históricos, cuya lectura admira y encanta y cuyas consecuencias modifican la vida de los pueblos, me admiran más, y más cautivan mi atención y atraen mi espíritu, las batallas que sostienen y libran los guerreros de la inteligencia, con el fin único y exclusivo de dotar á la humanidad de una serie de conocimientos útiles y provechosos, que la lleven siempre derecha por el camino de la perfección, que marca el progreso: sin que la sangre fertilice los eriales, sin que la desolación tale nuestros campos, ciudades y aldeas, y sin que los grandes cataclismos, ni convulsiones sociales sean base de la prosperidad, que estriba en la mayor cultura é intensidad de conocimientos científicos, literarios y artísticos, complementados por la esmerada educación de los diversos or-



folios de ambos expedientes; ni tampoco resultaría oportuno fatigar con exceso su atención, me limito á interesar su concurso sobre los extremos siguientes, aparte del estudio general que pueda hacer en dichos documentos:

Primero: El expediente de las aguas de la Verguilla, no se ha ultimado todavía, y al no ultimarse, no se ha practicado, que yo sepa la liquidación final de las obras, ni se ha verificado su recepción definitiva ¿Porque?

Segundo: Si á don Roman Llorente se le suspendió por R. O. y por resultas de un expediente gubernativo; ¿no pinta el Sr. Gobernador, que no habiendo sido hasta el día revocada la orden de suspensión, es porque existe motivo bastante para no verificarlo?

Tercero: ¿Han sido aprobadas las cuentas Municipales correspondientes á los años en que desempeñó la Alcaldía y tuvo á su cargo la ordenación de pagos? Por el Ayuntamiento, cosa natural sin duda que lo serían (bien que aparece suplantada la hoja en que así consta en el libro de sesiones, esto es, rasgada la original y en su lugar otra) entendiéndose que sí, pero dudo que dichas cuentas, por causas que ignoro, hayan merecido la tal sanción y aprobación del Tribunal encargado de verificarlo.

De la conexión que guardan estos tres puntos, pudierá extraer algunas consecuencias cuya lógica amargase probablemente más de lo que yo quisiera, y las omito.

Más es lo cierto, que sin tratar de causar perjuicios personales en la del Sr. Llorénte, y sí depurar hechos públicos relacionados con su gestión; no dudo que admitiendo V. I. en su valor real estas ideas; tomando parte activa en el asunto, á lo que está llamado por su alto ministerio y gerarquía civil, pondrá los puntos sobre las *ies*, que allí les faltan, y al propio tiempo desvirtuará el juicio formado por la opinión cuando se trata de lo expuesto.

Se dice Sr. Gobernador, que siempre será inútil el esfuerzo de la prensa, porque ante el bien general está el bien político. Y ese dicho, no deja de tener fundamento ó apoyo.

El partido conservador fué el encargado de esos expedientes, y á ese mismo partido

lo hemos visto posteriormente establecer alianzas con el Sr. Llorente. V. I. comprenderá, porque le supongo asistido de buen juicio, que si en esas dos obras incompletas levantadas á la moralidad, existían vicios y errores; el partido en cuyas filas milita, ha-se contaminado por contacto de las inmoralidades que pudieran existir; esto es evidente, silogístico. Y la desconfianza ha penetrado también con la convicción en principio señalada en el corazón del pueblo, para el que han perdido buena parte de su valor las ideas conservadoras, no por lo que ensison y dogmáticamente representan, si que por la conducta política sustentada por los hombres afectos á ese credo, que no supieron, no quisieron ó no les convino terminar la obra. Mas es indudable que V. I., fiel mantenedor de la moral pública, separando lo político de lo administrativo, se hará cargo de nuestras manifestaciones, y dará fin á una campaña que revistió el segundo carácter, mereciendo bien del pueblo soriano, con los plácemes de este humilde semanario; si quiera estos sean menos importantes, que la satisfacción íntima que había de causarle el cumplimiento de un deber, relacionado con los intereses de la provincia cuyo mando y gobernación le fueron conferidos.

Y esperando que estas líneas, mal perfeñadas y peor escritas, serán objeto de su atención y celo, es de V. I. con la más distinguida consideración S. S.

q. s. m. b.

GERARDO ESCUDERO.

### Labor estéril.

En breve se dirá en el Parlamento español la última palabra sobre los presupuestos, y aun no habrá terminado el eco de aquella palabra; cuando ya el pueblo se habrá convencido de la esterilidad de la labor realizada.

De aquel programa amplio y capaz en teoría, como son generalmente las teorías todas de los aspirantes al disfrute del poder, nada se ha realizado que sepamos hasta la fecha, ni nada parece que se ha de realizar, proporcionando Silvela un desencanto mas á los confiados que vieron en el un Mexías y un Salvador del erario público.

En verdad que la ocasión y los momentos de su adventimiento eran los mas propicios para cautivar voluntades sin gran esfuerzo. Mas, como una cosa es predicar y otra dar trigo, el Sr. Silvela no ha pasado de la condición de predicador mas ó menos erudito, pero de predicador lleno de esteriles pensamientos, de lamentables olvidos, y de reconocimientos de su propia impotencia, según se deduce de las ocasiones diversas en que nos ha dicho que las oposiciones debían gobernar tanto ó más que el mismo Gobierno, sin perjuicio de haber hecho á renglón seguido de su capa un sayo.

Temeroso de verse obligado á soltar las riendas del poder sino abandonaba los proyectos de partido, y ante el menor asomo de conflicto de las oposiciones, allí lo hemos visto buscando amalgamas y componendas que le afanzasen en el sitio, aunque para lograrlo, se halle próximo el momento de declarar su impotencia y haya tenido que sacrificar su programa.

Si el Sr. Silvela y con él todo el partido conservador entendía antes de ser poder y luego de serlo, que ese programa era capaz de llevar á cabo y término la regeneración de la patria, ante la imperiosa necesidad del bien común, ha debido tener por guía para su desenvolvimiento la mas absoluta intransigencia, y en otro caso, ó sea en el de ser insuperables los obstáculos á su alrededor creados, llegar á la dimisión en pleno del gabinete, dejando camino expedito y franco para todos aquellos que fuesen capaces de realizar la obra que á él se le hubiese negado.

Pero ignoramos que es lo que ocurre en las altas esteras de la política, acaso porque nuestra pequeñez no nos permite divisar como quisiéramos, pero es lo cierto que allí han ido hombres y partidos preñados unos y otros de ideas y programas redentores, sumados á voluntades vírgenes, que luego resultaron harto dúctiles y maleables, que ó se olvidaron de sí mismos y de la nación, ó se vieron rodeados de causas para nosotros ignotas que dieron al traste con sus proyectos y tendencias.

Ello es lo cierto que en un año, ha debido hacerse mucho ya que así se prometió á voces y á gritos, llamense discursos, y no se ha hecho nada que haya traspasado los límites

de lo vulgar y de aquello á que estamos harto acostumbrado.

La labor ha resultado estéril, y decimos estéril, porque habiendo quedado las cosas poco más ó menos como estaban, Silvela debió ser lo suficientemente previsor y cauto para no comprometerse y ofrecer lo que no podía conceder, no pasarlo por tanto de ser una de tantas vulgaridades de nuestra política, demostrando que el gobierno de la nación española era mucho gobierno para tan pequeño político; esto es que la magnitud de los destinos políticos y administrativos de España superaban con exceso á la magnitud intelectual de quien no debiendo pasar de estrella de segunda, se hizo persé y por un acto primo primo de primera, cuando aún sonaba el ruido del disparo que en Santa Águeda privó á España de uno de sus mejores hombres de estado, difíciles de sustituir.

### Los que mueren.

*¡Son tantos!, tantos, que no pasa día, no pasa momento sin que de la lista de los vivos desaparezca un nombre.*

*La parca es inexorable. Su guadaña no cesa en la siega de existencias. Así no es extraño que un buen número de familias sorianas, se hallen profundamente afectadas por el dolor de tan sensibles pérdidas.*

*D. Dionisio Ramirez, D.ª Mónica Sanz Alicante, D. Clemente Santa Cruz, D. Policarpo Domínguez, D. Miguel Manrique, D. Cipriano Cacho y D. Juan Sáinz, son los nombres de nuestros convecinos que han rendido el tributo señalado por el dedo invisible de la Providencia á partir del número anterior.*

*¡Triste destino es el señalado al hombre, que á tan caro precio satisface el de un pecado!*

*Pero ante el deber de aceptar con paciencia los fallos inapelables del Supremo Hacedor, y ante la evidencia desconsoladora de las desgracias ocurridas, se encuentra la resignación cristiana que dulcifica los*

ganismos sociales, así en tésis general como particular é individual.

En su obra Rabal comienza, prosigue y termina usando de concisión, verdad, dignidad y orden, los hechos más memorables que se han realizado por los hombres en el vasto campo de nuestra provincia, y cuyos hechos han sido como las determinantes del estado actual, y que así bien determinan el carácter histórico de toda la obra; por cuya razón, no ya solo por su portada, existe la persuasión de que aquellas páginas son las correspondientes á la historia de Soria.

Cuando refiere los hechos, se observa galánura en la narración, y cuando describe, se observa en la descripción una serie no interrumpida de atractivos en cuyas cláusulas ó períodos á semejanza del cuadro del pintor, facilmente se entreveen á los personajes históricos que descuellan revestidos de todos los caracteres externos, y de todas las cualidades distintivas de la época á que ambas se contraigan.

Pero no puede pasar desapercibido á los ojos y á la observación, de aquí la necesidad de relacionar y reseñar el orden de los capítulos y las materias que contienen, — de que existe una dificultad manifiesta y clara respecto á la clasificación de esta obra, en lo referente á ver si podemos aplicarla el distintivo de general de Soria, ó si lo merece de particular ó relacionada con un solo acontecimiento, atendiéndose para juzgar de una ú otra manera á la índole de los capítulos y extensión comunicada á sus páginas.

Si los hechos sucedidos en nuestra provincia, queda-

sen limitados á los que en la obra en cuestión se enumeran, de hecho y de derecho cabía la afirmación de que era general, bien que hubiese necesidad de hacer notar que no se determina con toda claridad, es decir, con la claridad que exige la cronología, el orden de los tiempos y de las edades, puesto que ante las consideraciones particulares de desenvolvimiento de las villas y aldeas más importantes, se encuentra el interés histórico, cuyo interés tiene por norma y característica la relación de sucesos en la que deben forzosamente figurar los nombres de los sitios y lugares de su desenvolvimiento. Esto es, lo particular en este caso debe ser pospuesto á la generalización de los conocimientos.

Más es así, y esta esta es una afirmación categórica é incontrovertible, por razones que en principio dejo indicadas, que la historia de nuestra provincia esta subordinada á la de unos cuantos pueblos, muy pocos, de entre los muchos que la pueblan, y que existen sin publicar las cuartillas en que se hacía relación la más sucinta y aun acaso detallada de todos y cada uno de los sucesos históricos de toda la provincia, luego es evidente de toda evidencia que á la historia de Soria no le cuadra el calificativo de general, que es el que en interés propio hubiera su autor querido que revistiera, y que tuvo necesidad de sacrificar á las exigencias mercenarias de la empresa editorial y á su falta de recursos, no obstante lo cual merecía algún respeto más y consideración por parte de los sorianos, pues precisamente en el sacrificio que el Señor Rabal se vió obligado á llevar á cabo con los mercaderes, en la mutilación que sufrieron sus cuartillas, prendas que-



dolores, haciéndolos más profundos y duros, menos violentos, ó convirtiéndolos en sagrados recuerdos que van á ocupar un lugar preferente en nuestros corazones.

Á las respectivas familias de los finados enviamos nuestro más sentido pésame, y á su dolor nos asociamos.

## (De colaboración)

### Los concursados y el Parlamentarismo actual, regido por idéntica Ley.

Suele decirse, ignoro el fundamento, que las comparaciones siempre son odiosas; pero esa afirmación que corre, cual otras, de boca en boca, está siendo desvirtuada á diario, aun por los mismos que la propagan, es en momento de verse obligados, racionando, á obtener por medio de alguna de aquellas, sentada como premisa, otra afirmación como consecuencia, sobre un asunto, hecho ó fenómeno cualquiera que ha servido de objetivo y quiere comprobarse en la disertación, ya pertenezca este al orden psicológico, moral, ó material de la vida. Y si la afirmación así obtenida, estableciendo un paralelo ó comparación, resulta una enseñanza real y provechosa para el bien público, no es, ni puede sernos odiosa jamás.

Todos debemos saber que, uno de los requisitos esenciales para la validez de las leyes y que estas obliguen á ser guardadas y cumplidas, sin que por ninguno pueda alegarse su desconocimiento, es, el de su promulgación ó publicación, y que por lo tanto, existe la llamada Ley del Enjuiciamiento civil, que trata del orden ó tramitación á que han de sujetarse los juicios ó cuestiones sobre derechos civiles, siendo uno de estos el referente á los concursos de acreedores con motivo de la quiebra ó suspensión de pagos en que puede presentarse un deudor voluntariamente, ó ser presentado por uno de aquellos, ante el Juez competente.

Recordarán nuestros lectores, que hace mucho tiempo viene solicitándose por la opinión pública y de ella se hizo eco algún Diputado en el congreso, la reforma de dicha Ley sobre esa materia, por ser notoriamente deficiente y de facilísima vulneración su articulado ó prescripciones, cuando cualquier deudor de mala fé se propone eludir por establecerse en sus preceptos imperativos, el que reunidos en Junta los acreedores cuyos créditos sumen las tres quintas partes del haber pasivo de aquel y el número de los reunidos llegue á las dos terceras partes constituirán mayoría, y el acuerdo de esta, será obligatorio para todos: resolviéndose de igual modo todos los incidentes en que del capital del concursado se trate ó del de los acreedores, es decir, por medio de Juntas convocadas al efecto y en las que, siempre el voto de la mayoría ha de decidir sobre aquellos; por cuya razón se dice y con fundamento, que la ley que rige en los concursos es, La Ley de las Mayorías.

Ahora bien como se forma ó pueden formarse esas Mayorías por el deudor de mala fé que se propone reventar, permítase la frase, ó estafar á uno ó varios de sus acreedores legítimos? Pues muy fácilmente, según se dice de pública voz y forma: vaya un ejemplo.

Supongamos que un sugeto, debe á otros seis, la suma de seis mil pesetas en junto á virtud de igual número de obligaciones que tiene suscritas y contraídas; busca una docena de amigos poco escrupulosos, máxime si se hallan en análoga situación, les ca-

tequiza y suscribe ó provee de doce de aquellas, Pagares etc. por valor total de 19000 pesetas ordenando las fechas de la expedición y vencimiento de ellas á su antojo; de manera que, resultará con un débito ó pasivo de 25000 pesetas entre 18 acreedores consistiendo su haber ó activo en un sueldo ó pensión ya embargado ó retenido previa y judicialmente por algún otro amigo, á rebatir solo intereses, que es una de las formas escogidas también por los más descorazonados usureros, á fin de que la deuda subsista indefinidamente, ó bien que dicho Haber lo forme un capitalejo empleado en géneros ó bienes fingibles (y tan fingibles que han ido desapareciendo á medida que la situación del deudor iba siendo más insostenible) valorados en dos mil pesetas.

Preparado así el asunto, acude al Juzgado por medio de escrito, relación de acreedores y débitos, manifestando las causas originarias de su situación (ó no acude aquel y convoca per se á los acreedores solicitando de ellos lo que se llama quita ó espera) y que con arreglo á la Ley promueve el Concurso, no sin consignar que puede ofrecerles un diez por ciento pagadero en diez años, ó sea el uno en cada año, por si sus dichos acreedores aceptaran esta proposición en el día que se celebre la Junta.

(Se continuará.)

Sr. Director de LA REGIÓN SORIANA.

Mu. Sr. mío: Confiando en su reconocida bondad, y dándole por ello gracias anticipadas, al objeto de que se digne publicarlo en el periódico de su acertada dirección tengo el honor de enviarle el siguiente:

#### REMITIDO

##### Á "La Provincia,"

La salida de nuestro colega—tal vez el más estimado por la tierra soriana, dando por buena su afirmación, si bien en cuanto á lo de el más leído habría mucho que hablar—salida que busca para justificar, en parte, su aventurado y gratuito aserto de que *El Noticiero de Soria, habiase equivocado* al dar cuenta de que entre las adhesiones recibidas por la Junta Directiva de la Cámara de Comercio de Soria, á virtud de la circular dirigida por ésta á varias personalidades invitándolas á formar parte del nuevo *organismo* «Unión Nacional», se encontraba la de nuestro estimado y distinguido paisano el Excmo. Sr. Marqués de la Vilueña, resultaría peregrina, y hasta graciosa inclusive, si no pecase de *inocente* en extremo y *cándida* por demás.

No es posible ignore dicho colega—puesto que á la fecha apenas lo ignora casi ningún español de los que no se sienten, obsesionados por algo que revista la forma de molestas y persistentes pesadillas,—que en la memorable y trascendental Asamblea de Valladolid, y constituyendo la I.<sup>a</sup> de las conclusiones allí solemnemente aprobadas, nació y tomó cuerpo la creación de esa «Unión Nacional» de la que son núcleo, alma y vida, digámoslo así, la inmensa mayoría de las Cámaras de Comercio de España allí digna y numerosamente representadas.

Los Delegados—tres—de la de Soria le prestaron su voto unánime, y posteriormente la Junta general, confirmó dicho voto acogiendo y haciéndolo suyo con demostraciones de indescriptible entusiasmo.

Luego aquí del adagio aquél tan vulgar:

*¿La mujer del queso que será?*

El Presidente de la Cámara de Comercio de Soria y de la Junta interina, Directiva, de «Unión Nacional»

Bonifacio Monge.

## Noticias.

### D. Cipriano Cacho Cabello.

Ayer miércoles á las doce y media de la mañana, fueron conducidos sus restos al Cementerio católico de esta ciudad, habiendo fallecido en la madrugada del martes, después de haber soportado durante largo tiempo la enfermedad que minó y cortó su existencia.

Poscía nuestro amigo Sr. Cacho bellas prendas de carácter que le hicieron acreedor á buen número de simpatías, siendo su entierro verdadera manifestación de sentimiento, habiendo desempeñado en vida el cargo de Concejal del Ayuntamiento, el de Gobernador civil y Diputado provincial por el distrito de Agreda, á cuyos cargos se elevó por su esfuerzo personal y propio.

Reciba su esposa é hijos el testimonio del sentimiento que nos ha causado la muerte del que fué amigo nuestro.

### D. Juan Sainz Zamora.

Es el nombre de otro amigo que falleció ayer miércoles á consecuencia de los terribles efectos de la enfermedad reinante.

Juan Sainz Zamora, probo industrial, era muy querido en esta capital por sus excelentes dotes de carácter y honrada actuación.

Ha muerto Juan Sainz en la flor de su vida, á los 40 años de edad, sin que la ciencia haya podido vencer los intrincados misterios de la enfermedad que le ha conducido á la tumba.

La muerte de Sainz ha sido por todo extremo sentida en Soria, y de esta demostración de sentimiento, es buena prueba el concurso numeroso y distinguido que ha enviado el último tributo de acompañamiento de su cadáver á la última mora la esta mañana.

A su esposa doña Dámasa recomendamos de todas veras la mayor resignación cristiana para sobrellevar tan sensible como irreparable pérdida, buscando en sus afectos maternales cerca de los seis pequeños huérfanos que la rodean, el recuerdo sagrado de su difunto esposo, al propio tiempo que le dirigimos el más sentido pésame ya que en vida departimos amistad sincera con el que fué leal y cariñoso amigo.

D. E. P.

### Concurso de experiencias agrícolas.

Interesa á nuestros agricultores el conocimiento del Concurso abierto por «La Agricultura Española» de Valencia, para premiar el esfuerzo individual de los labradores españoles,

Se funda el subsodicho Concurso, en el deseo de experimentar la acción de los abonos minerales, en sus efectos sobre tres clases de cultivo; sobre los cereales, viñedo y patatas.

Los premios que habrá de adjudicar para cada uno de los tres cultivos son cinco. Uno de 200 pts., dos de 100 y dos de 50, con varios accésits.

Las adhesiones se admiten hasta el día 31 del corriente mes, siendo condición precisa para poder optar, el ser suscriptor á «La Agricultura Española» facilitándose toda clase de antecedentes por la redacción de dicho semanario.

### Certámen literario.

Anuncia la Real Academia Española un

importante Certámen para el año próximo de 1901.

Los puntos sobre que versará son los siguientes:

1.º Biografía y estudio crítico de un autor castellano, que merezca ser considerado como modelo de lengua y estilo, cuyo nacimiento sea anterior al siglo XIX.

2.º Gramática y vocabulario de la traducción castellana del Fuero Juzgo.

3.º Influencia de la lengua y literatura castellana en los siglos XVI y XVII.

Consistiendo los premios en 2.500 pesetas y medalla de oro con quinientos ejemplares de la obra, otorgándose accésit de 1200 pesetas y 250 ejemplares.

El plazo para la presentación de pliegos terminará el día 2 de Febrero de 1901 á las doce de la noche.

### Descubrimiento notable.

Ante la Academia de medicina de Paris, se ha presentado por el Dr. Meudel, un folleto referente al éxito por él obtenido en la curación radical de la bronquitis por un procedimiento de su invención.

Explica la curación, por la introducción directa en los órganos respiratorios de un líquido compuesto de esencias vegetales, que volatilizan y destruyen los microbios, y para conseguirlo se vale de un inhalador que penetra por el orificio de la tráquea, descendiendo el líquido sin producir sensación alguna desagradable. Dicho Dr. ha conseguido que los tuberculosos no tosan, que la expectoración cese y recobren el sueño, las fuerzas y el apetito.

Veremos lo que resulta.

## TELEGRAMAS

### Información telegráfica

(De nuestro servicio especial.)

Sr. Director de LA REGIÓN SORIANA.

Madrid 15 (12'15 m.)

Senado aprobábase proyecto timbre, totalidad tabacos, modificándose dictamen alcoholes que se discutirá el viernes. Las minorías rechazanlo.

Madrid 15 (12'15 m.)

Congreso discútese conversión deudas.

Villaverde dispuesto á llegar á 25 pesetas el recargo diferencial alcoholes. Comprometidos ingleses Cabo.

## ANUNCIOS

### VENTA

de una casa situada en la calle del Ramillete, núm. 8, que consta de tres pisos.

Para detalles y referencias, dirigirse á D. Abdón Pérez Sánchez, Collado, 76, Imprenta y librería donde informarán.

**ARRIENDO** de la Granja de los Olmedillos, término Jurisdiccional de Velilla de la Sierra de la pertenencia del Excmo. Sr. Conde de Giraladini y de Cifuentes.

El pliego de condiciones puede verse en casa de D. Ramón de 4.ª Orden en Soria.

SORIA: Imprenta de Abdón Pérez.  
Collado, 76.



# Precioso don

La vida es un don precioso, y para gozar durante largo tiempo de ella es preciso tener salud y para esto hace falta reanimar el empobrecimiento accidental ó constitucional de la sangre.

Al indicar como el único medicamento en estos casos las **Píldoras de Blancard**, aprobadas por la Academia de Medicina de París, prestamos un verdadero servicio á nuestros lectores.

Las **Píldoras** y el **Jarabe de Blancard**, este más fácil de administrar á los niños, son de una maravillosa eficacia contra la *Anemia, Escrófulas, Épocas difíciles sífilis*, etc., etc., en una palabra, contra todas las afecciones debidas á una sangre pobre ó viciada.

Rechazad toda imitación y no aceptad más que los frascos que lleven el nombre **Blancard**, las señas 40, RUE DE BONAPARTE, PARIS y el *sello de garantía* de la Unión de Fabricantes.

## LA ESTRELLA

TIENDA DE GÉNEROS ULTRAMARINOS Y DEL PAIS

de  
**JUAN SANZ**

—Collado, 41, Soria.—

Especialidad en Mantequillas, Mantecadas y Bollos de leche á precios muy económicos.

**Conservas alimenticias.**

## Gran liquidación de relojes.

RELOJERÍA DE JOSÉ PUYUELO

8, Ferial, 8.-SORIA

**LIQUIDACIÓN**

Se hace de todas las existencias de relojes garantizando su buena marcha.

Todo el que necesite reloj de pared ó bolsillo, nunca mejor ocasión que esta, pues relojes buenos (traídos para venderlos á precios normales,) los encontrarán más baratos que en todas las subastas habidas y por haber, todos garantizados como hasta aquí lo vengo haciendo, llevando además la ventaja de estar repasados.

**Liquidación verdad.-JOSÉ PUYUELO**

## LA CATALANA

Compañía de seguros contra incendios y explosiones

A PRIMA FIJA

**Capital social 20.000.000 rs. vn.**

33 años de existencia,

**Domicilio social.**—Dormitorio de San Francisco, 5.—BARCELONA,

Comisionado principal de la provincia de Soria

**Santiago Gil Hernández**

Plaza de Herradores, 2, comercio y Numancia, 6, pral.—SORIA.

Esta Sociedad acaba de firmar un contrato con la «Mutua de incendios de casas en Soria» según el cual, y á contar desde el día 5 de Noviembre, asume todos los riesgos de la misma. Esta importante operación demuestra la confianza que su capital social y su reconocido crédito ha inspirado á todos los socios de la «Mutua de Soria» haciéndoles acudir (con el reaseguro en una Sociedad de la importancia de «La Catalana») á remediar los inconvenientes que la mutualidad ofrece á las pequeñas agrupaciones.

## IMPRENTA DE ABDÓN PEREZ

Collado, 76. Soria.

Especialidad en toda clase de trabajos tipográficos, á precios económicos.

**Modelación completa**

para Ayuntamientos, Juzgados municipales, etc., todo en buen papel de hilo rayado, y sobre todo más barato que en las demás casas que, en la provincia y fuera de ella, se dedican á esta clase de trabajos.

**76, COLLADO 76,**

**SORIA.**

## Leyendo se gana dinero.

GRAN FERRETERÍA Y CERRAJERÍA

de

# Claudio Alcalde

Representante en esta provincia de "La Unión Española de Explosivos,"

—Calle del Postigo, 4, y Plaza de Herradores, 16,—

**Talleres: Calle de Numancia, 33.**

El dueño de este Establecimiento tiene el honor de poner en conocimiento de su numerosa clientela y del público en general el traslado de su establecimiento, de la calle de Numancia números 29 y 31, á los amplísimos locales de la calle del Postigo, 4 y Plaza de Herradores, 16, no habiendo reparado en gastos ni sacrificios de ningún género al hacerlo, con el fin de que los numerosos favorecidos puedan hallar cuantos artículos necesiten por difíciles que sean de encontrarlos dentro del ramo de ferretería y cerrajería, advirtiéndoles que puede ofrecerlos en condiciones ventajosísimas, por hallarse en relación directa con las principales casas y fábricas nacionales y extranjeras.

En BATERÍA DE COCINA hay desde el objeto más preciso hasta el más difícil de adquirir en competencia y sin rival.

**GRAN SURTIDO**

en herramientas para las diferentes artes y herrajes para obras, cuanto modernamente se construye, á precios ventajosísimos.

Expenduría de toda clase de EXPLOSIVOS y pertrechos de caza, y otros muchos artículos que no se detallan por no molestar al público.

**Especialidad en camas y jergones.**

NOTAS. Esta casa concede un beneficio de 2 por ciento á cada parroquiano que haga el gasto de **cincuenta pesetas al contado.**

También se encarga, á petición del cliente, de adquirir en el momento toda clase de artículos por difíciles que sean.

## VINO DE PEPTONA DE ORTEGA

Excelente preparación, de gran utilidad para los convalecientes, é indica la, por regla general en todos los casos de dispepsia, gastralgia, anemia, catarros gástricos é intestinales, y siempre que la digestión se efectúe de manera irregular.

Vino de peptona.—Vino de peptona y hierro.—Chocolate de peptona.

Peptona de carne concentrada.—Peptona de leche.

**G. Ortega, León, 13, Madrid.**

## VENANCIO MORALES

48, COLLADO, 48.—SORIA

ALMACÉN DE GÉNEROS COLONIALES Y ULTRAMARINOS

**Especialidad de la casa.—chocolates y embutidos.**

Depósito, de Aceite, Tocino, Manteca, Petróleo, Arroz, Pimiento, Garbanzos, Harina, Sal, etc. Gran surtido en Azúcares, Cacaos, Cafés, Thés, Conservas, Licores, Cera, Almidones, Pastas para sopas, Galletas, Confituras, Legumbres.

Abundante surtido en quesos, pasas, higos, galletas finas, etc. etc.

**Bondad en las clases—economía en los precios.**